

Renuncian a pensión, pero piden aprobarla

Escrito por frodriguez

Miércoles, 21 de Mayo de 2014 17:44

Por Arcelia Maya
AGENCIA REFORMA

CD. DE MÉXICO.- Con el argumento que no lo necesitan, los siete magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) renunciaron ayer al haber de retiro que el Congreso les aprobó la semana pasada.

Sin embargo, pidieron que este beneficio económico tenga vigencia para los siguientes magistrados.

Al iniciar la sesión, el presidente del Tribunal, Alejandro Luna Ramos, anunció que el pleno daría un mensaje sobre la polémica pensión.

“Quiero dar mi palabra al pueblo de México, a la ciudadanía de la cual dependo como funcionario público: esta integración rechazará cualquier haber de retiro, esto es definitivo”, dijo el magistrado presidente.

Enseguida, Salvador Nava Gomar expuso que el tema se vulgarizó a pesos y centavos.

“Los que aquí trabajamos, con nuestros conocimientos y con nuestra dedicación, podríamos ganar más dinero si litigáramos los asuntos que nosotros mismos resolvemos”.

“Por ello, hemos decidido los siete integrantes que ese haber de retiro es necesario y es justo para este Tribunal, pero en una muestra de dignidad, nosotros no accederemos a ello”, dijo.

María del Carmen Alanís advirtió que si recibían alguna compensación, por la forma en que se está discutiendo, estarían afectando la independencia del Tribunal.

“Estoy convencida que de aceptarlo (el haber de retiro), nosotros afectaríamos la independencia judicial por lo que se está diciendo, no por nuestra actuación, por cómo se está manejando este tema que injustamente ha calificado a varios de los integrantes de este Tribunal”, apuntó.

Manuel González Oropeza afirmó que tiene 25 años de docencia en la UNAM y continuará en esa función cuando deje el cargo de magistrado.

“Nunca hemos pretendido, y eso fue una idea que se manejó, un haber vitalicio. Tampoco pretendemos un seguro de desempleo, porque afortunadamente creo que después de esta función, no vamos a estar desempleados”, sostuvo.

Pedro Esteban Penagos explicó que tiene un nombramiento como Magistrado de Circuito que vencerá cuando tenga 75 años.

“Por mi mente no ha pasado, ni la idea de retirarme, ni la idea de pensionarme. Aunque yo considero que debe de legislarse al respecto”, expuso.

Flavio Galván recordó que desde 1996, cuando fue designado secretario general de Acuerdos del Tribunal, solicitó licencia como profesor en la Facultad de Derecho de la UNAM.

“Soy integrante de una de las dos comisiones dictaminadoras de exámenes de oposición del personal académico. Tengo mucho por donde andar para poder arrastrar miserias y poder escuchar la crítica de quienes con autoridad pudieran hacerlo”, presumió.

Por su parte, Constancio Carrasco detalló que Luna Ramos, Esteban Penagos y él tienen licencia a sus cargos en el Poder Judicial de la Federación.

“Nuestra condición de magistrados de Circuito nos permite y nos permitirá, en su momento, de ser el caso, reintegrarnos a nuestra función”, aseveró.

Luna Ramos puntualizó que este haber de retiro no representa ni un pago anticipado ni es una

Renuncian a pensión, pero piden aprobarla

Escrito por frodriguez

Miércoles, 21 de Mayo de 2014 17:44

dádiva que ponga en tela de juicio la integridad del órgano jurisdiccional.